



09 NOV. 2017

ANGOL,

2316

DECRETO EXENTO N° _____ /95

VISTOS:

a) La nota de fecha 09 de Noviembre del 2017, del Presbítero Marcos Salort Soto, Párroco de la Parroquia San Juan Bautista de Huequen, a través de la cual solicita autorización para efectuar Colecta Pública que se realizará durante los días 10, 11 y 12 de Noviembre de 2017;

b) El Decreto Exento N° 723 de fecha 20 de Marzo 2017, del Ministerio de Interior, que autoriza a la entidad denominada "**CARITAS CHILE**", para realizar Colecta Pública en todo el territorio nacional, los días 10, 11 y 12 de Noviembre de 2017;

c) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre 2008, de Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. AUTORIZASE a la entidad denominada "**CARITAS CHILE**" para realizar Colecta Pública durante los días 10, 11 y 12 de Noviembre del presente año, en la vía pública de la comuna de Angol.

2. Se ha designado como Ministro de Fe al Sr. Secretario municipal, Don Mario Barragán salgado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/pvp.
DISTRIBUCIÓN
✉ PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA DE HUEQUÉN
✉ SECRETARIA MUNICIPAL
✉ ARCHIVO OFICINA DE PARTES



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE LA COMUNA